

Bases Legales Promoción 'La Roja 2018'

1.- OBJETO

Aperitivos y Extrusionados S.A. empresa sita en carretera Nacional 232 Km. 104 de Ribaforada), con NIF número A31.130.834, dirección de correo electrónico info@grupoapex.es y teléfono número 948 819 412 (en adelante “APEX” o “el Organizador”) quiere premiar la fidelidad de los compradores de sus productos poniendo en marcha una promoción con motivo del próximo Mundial de Fútbol de Rusia. Todos aquellos compradores que así lo deseen, y que cumplan los requisitos aquí establecidos, podrán tomar parte en la misma a través de la página web denominada www.estamosconlaroja.es. El presente condicionado tiene por objeto regular dicha promoción.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente promoción abarca todo el territorio nacional donde se comercialice cualquiera de los productos en promoción (Península, Baleares y Canarias).

3.- PRODUCTO PROMOCIONADO

El producto objeto de promoción en la presente campaña son la bolsas de los productos que se señalan a continuación siempre que estén manchadas, entre otras cosas, con el escudo de la Selección Española de Fútbol y con marca Vicente Vidal o Aspil.

Concretamente los productos adheridos a la promoción son los siguientes:

- Patatas 160g “Abre y Comparte”
- Patatas Fritas sabor Huevo Frito 135g
- Patatas Fritas onduladas sabor Jamón 135g
- Patatas Fritas onduladas sabor Jamón 30g
- Patatas Fritas Gran Selección 165g
- Coniks 125g “Abre y Comparte”
- Cocktail de Snacks 200g
- Puntazos 125g
- Golazos 40g
- Koncas 25g
- Cocktail Frutos Secos 130g
- Pipas tostadas 100g
- Pipas sal 100g

4.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en esta acción promocional es gratuita y no implica para el consumidor/comprador incremento alguno en el precio de los productos adquiridos. Esta promoción se realizará bajo la modalidad de combinación aleatoria, bajo un sorteo en el que los participantes podrán participar tras la compra del producto arriba indicado. Al comprar el producto, el consumidor/comprador, encontrará un código alfanumérico en el interior de la bolsita. Dicho código, deberá ser introducido por los participantes en la página web de www.estamosconlaroja.es para saber si son ganadores.

5.- DURACIÓN

La promoción será válida desde el día 23 de abril de 2018 hasta el día 30 de septiembre de 2018 a las 23:59 hora peninsular. De este modo, la sección de la página web destinada a los participantes en dicha promoción dejará de estar operativa con posterioridad al 30 de septiembre de 2018 por lo que, aunque en dicha fecha puedan quedar productos asociados a la promoción los códigos incluidos en los mismos dejarán de estar activos.

6.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción, previa aceptación sin reservas de las bases de participación, todas aquellas personas físicas, mayores de 16 años o aquellas que siendo menores de 16 contaran con autorización de sus padres o representante legal siempre que no se encuentren incurso en ninguna de las causas de prohibición de participación de las establecidas en las presentes bases.

7.- PROCEDIMIENTO

Cada bolsita, durante el periodo de la promoción, contendrá pegado en el interior, un sticker con un código alfanumérico. El participante que adquiere el código podrá comprobar, a través de la página web www.estamosconlaroja.es si está premiado o no. Concretamente, en la mencionada página web, el Organizador tiene habilitada una sección relativa a la presente promoción donde cada participante puede insertar el citado código y sabrá al instante si ha sido premiado. Dicha sección dejará de estar operativa con posterioridad al 30 de septiembre de 2018.

Entre los participantes no ganadores se realizará un sorteo el día 5 de octubre de 2018 del que saldrán 20 ganadores a los que se premiará con una cámara de acción por ganador. Promoción limitada a un premio por consumidor y/o unidad familiar. El Organizador se reserva el derecho a no entregar el premio si este ha sido conseguido por dos personas pertenecientes a la misma unidad familiar, o por un mismo consumidor. En caso de ser uno de los agraciados deberá rellenar, en ese mismo momento, un cuestionario donde se le solicitarán sus datos identificativos (nombre, apellidos, edad, dirección, código postal, población, provincia y teléfono). En caso de menores de catorce años e incapacitados, será preciso el consentimiento de sus padres o representante legal, por lo que deberán hacer llegar al organizador la plantilla de autorización que se adjunta, firmada y con fotocopia del DNI, a “APEX Promoción La

Roja – Polígono El Ginestar A68, Km. 104, Ribaforada (Navarra)”, o la dirección de e-mail info@grupoapex.es.

El participante con un código agraciado deberá conservar el sticker para su posible verificación posterior en caso de que fuera preciso. Se considerarán nulos a todos los efectos y, en consecuencia, el consumidor no tendrá derecho a obtener el premio solicitado si, tras pedirlo el Organizador, el participante no pudiera aportar la bolsita premiada.

Es importante que los datos personales que faciliten estén actualizados y sean veraces, ya que serán los que se utilicen para ponerse en contacto con el participante en caso de resultar ganador y pueda recibir su premio en la dirección aportada.

El participante que haya obtenido un premio y no rellene el cuestionario o introduzca datos falsos o erróneos, se entiende a todos los efectos que renuncia al mismo y no pudiendo solicitar el mismo posteriormente.

8.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

En concreto, se entenderá que se produce fraude, cuando:

1. Se intenta introducir un código alfanumérico falso.
2. Se intenta falsificar el código alfanumérico.
3. Un participante que incurre en una causa de prohibición de participación intenta participar fraudulentamente.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción, supondrá la descalificación automática de la misma y APEX se reservará el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

9.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

La presente promoción, en la modalidad de premio directo, tiene un número limitado de regalos disponibles:

- 1 entrada doble para ver un partido de la primera fase de la Selección en el mundial.
- 1 Entrada doble para la final del Mundial
- 1 Entrada doble para la Supercopa de España. Que incluirá viajes de i/v sin incluir alojamiento ni dietas
- 600 camisetas réplicas de la oficial

Los participantes no ganadores entrarán en un sorteo a realizarse el 05/10/2018 por:

- 20 Cámaras de Acción

Los premios anteriormente expuestos no son canjeable por otro premio, o por dinero. El organizador se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

10.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

Una vez que, en su caso, se haya comprobado la autenticidad del código alfanumérico, se hayan remitido los datos identificativos oportunos y se hayan comprobado el cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases, el premio le será remitido al participante agraciado por parte de APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.

11.- DETALLE DE LA PUBLICIDAD

Para dar a conocer al consumidor la promoción se hará publicidad de la promoción en los envases de los productos detallados en el apartado tercero de las presentes bases. En el dorso de estas envueltas se comunicará parte de la promoción, indicándose la página www.todosconlaroja.es para el resto una referencia a estas bases.

12.- DATOS PERSONALES

Le informamos de que los datos que nos facilite en relación con el sorteo serán tratados por el Organizador para gestionar la promoción y en el caso de resultar ganador para hacerle llegar al participante el premio y una encuesta de satisfacción. Con la aceptación de las presentes bases consiente el uso de sus datos para la finalidad antes indicada. En el caso de los padres o tutores de los menores de 16 años participantes, emplearemos sus datos para comprobar que el consentimiento para la participación ha sido válidamente prestado.

Le informamos de que sólo trataremos y conservaremos sus datos mientras dure la promoción y una vez finalizada ésta mientras estemos legitimados para su tratamiento y/o conservación atendiendo a los plazos establecidos por la legislación vigente.

Puede ejercitar sus derechos poniéndose directamente en contacto con nosotros a través de cualquiera de los datos de contacto antes indicados, en los términos que suscribe la legislación vigente. Asimismo, en cualquier momento podrá dirigir sus reclamaciones indistintamente al Responsable o la Agencia Española de Protección de datos a través de los formularios que ésta entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles a través de su página web, <https://sedeagpd.gob.es>.

En cualquier momento puede ponerse en contacto con nosotros y ejercitar los derechos de acceso rectificación, supresión y portabilidad. Asimismo, le informamos de que en determinadas circunstancias usted tendrá derecho a solicitar la limitación u oposición del tratamiento de sus datos en cuyo caso cesaremos en su tratamiento y únicamente conservaremos los mismos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

13.- PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los titulares y accionistas o partícipes de “APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.”, su personal directivo y empleados, así como sus cónyuges, ascendientes y descendientes en primer grado.

Así como los menores de 16 años o incapacitados que no cuenten con la autorización expresa de sus padres o representante legal. En este sentido el Organizador se reserva la facultad de comprobar la validez de la autorización presentada por el menor.

Tampoco podrán participar las empresas que intervienen en la realización de la PROMOCIÓN, entre los que se entenderán incluidos los canales de distribución y venta, así como sus familiares directos y trabajadores. En el supuesto de que el Organizador sospechara que el ganador es alguna de las personas excluidas de participación, procederá a contactar con el mismo para solicitarle información en este sentido. En el caso de que se confirmara la consideración del ganador como persona excluida o si el ganador no aportase la información requerida la Organización procederá a la inmediata anulación del premio.

14.- RESPONSABILIDAD

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A. no se responsabiliza de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la falta temporal de disponibilidad o continuidad del funcionamiento del programa mediante el cual se participa en la promoción, de fraude de los usuarios y, en particular, de los fallos en el acceso a las páginas de la promoción, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Asimismo, no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieren sobre el mismo. En este sentido el Organizador no será responsable de la cancelación del evento por cualesquiera motivos ni de los daños y perjuicios que dicha cancelación pudiera ocasionar al ganador del premio.

El Organizador no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por el participante que puedan impedir su correcta identificación.

APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A., no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

15.- RECLAMACIONES

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la promoción.

16.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de todas las cláusulas contenidas en este documento, así como la sumisión al criterio de “APERITIVOS Y EXTRUSIONADOS, S.A.” en cuanto a la resolución de cualquier cuestión generada al respecto y a las decisiones interpretativas que de las presentes Bases realice esta última.

El Organizador se reserva la posibilidad de introducir cambios o variaciones sobre las mismas, sin ningún tipo de aviso previo, resolviendo a su único criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

17. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Organizador se reserva la posibilidad de introducir cambios o variaciones sobre las mismas, sin ningún tipo de aviso previo, resolviendo a su único criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

La legislación aplicable a la presente acción será la española, mientras que para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación y ejecución del presente documento, y siempre y cuando legalmente sea posible, en cuanto que en caso contrario se tendrá por no fijado el fuero, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Pamplona con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.